

Instancia	Consejo Sociedad Civil /Nivel Central – MOP	Fecha emisión	10 de Septiembre
------------------	---	----------------------	------------------

Datos reunión					Nº
Tema/asunto	. REUNION ORDINARIA				
Fecha realización	30/08/2018	Hora inicio	13:00 HRS	Hora término	15:15 HRS
Coordinación	Paulo Muñoz – Paula Garate				
Tabla				Anexos	
Aprobación Acta Anterior Cambio reglamento Exposiciones: Ruta de la Fruta; y Protección Civil Varios				Presentación Consejero Gorati. Presentaciones Consejero Montecinos Cambios Reglamento enviado por Consejero Santa María	

Desarrollo de la Reunión

Asistencia Presencial Región Metropolitana	Asistencia Video Conferencia	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> • Don Fernando Peralta • Don Roberto Santamaría • Don Jorge Gorati • Don Eugenio Urrutia • Don Miguel Ropert • Don Jaime Figueroa • Don Santiago Matta • Don Paulo Muñoz (SOP) • Doña Paula Garate (SOP) • Don William Faulconer (DGC) 	<ul style="list-style-type: none"> • Don Juan Marcelo Montecinos. • Don Daniel Pantoja 	<ul style="list-style-type: none"> • Don Leonel Moya • Don Juan Francisco Saldias

➤ **Aprobada acta anterior**, se deja en acta el acuerdo

Presidente Fernando Peralta: propone el Primer Tema a tratar.

I REGLAMENTO.-

Propuesta de modificación de reglamento de funcionamiento, exposición a cargo del consejero Roberto Santa María, el cual envió vía correo electrónico esta propuesta detallada, la cual pasa a explicar brevemente:

Artículo 3 primer párrafo:

Dice:

Artículo 3°.- El Consejo estará integrado por hasta 31 personas. Hasta 28 de ellas, serán Consejeros(as) representantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan vinculación con los temas de competencia del Ministerio, de acuerdo a las características y al procedimiento de elección señalado en el artículo 9° del presente Reglamento. Uno de estos representantes cumplirá las labores de Presidente(a).

Modificación sugerida: (última frase) ...Uno de estos representantes cumplirá las labores de Presidente(a) y otro las de Vicepresidente.

Se da por aprobado.-

Artículo 5. Dice:

Artículo 5°.- Las funciones del Presidente(a) serán:

- a) Ser vocero oficial del Consejo
- b) Presidir las Sesiones del Consejo.

Modificación sugerida:

Artículo 5°: Las funciones del Presidente(a) serán:

- a) Ser vocero del Consejo
- b) Presidir las Sesiones del Consejo.

Las funciones del Vicepresidente(a) serán:

- a) Reemplazar al Presidente en su ausencia o cuando así lo determine el Consejo.

Se da por aprobado.-

Artículo 16°. Dice:

Artículo 16°.- No podrán ser Consejeros(as) las personas a quienes afecte alguna de estas condiciones que a continuación se señalan:

- a) Ser funcionarios o prestar servicios para el Ministerio;
- b) Tener la calidad de autoridad de Gobierno;
- c) Ostentar un cargo de elección popular;
- d) Haber sido condenado o hallarse acusado por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva. Esta inhabilidad sólo durará el tiempo requerido para la prescripción de la pena, señalado en el artículo 105 del Código Penal. El plazo de prescripción empezará a correr desde la fecha de la comisión del delito;
- e) Ser consejero en ejercicio de algún Consejo de la Sociedad Civil de otro Ministerio, servicio dependiente u órgano relacionado; y
- f) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con funcionarios que ejerzan funciones directivas o de jefaturas en el Ministerio de Obras Públicas.

Modificación sugerida: Eliminar la letra e).

Se da por aprobada.-

Artículo 18°. Dice:

Artículo 18°.- En caso de cesación en el cargo de algún Consejero, cualquiera sea la causa de cesación, la vacancia se reemplazará siguiendo el orden de votación en el estamento que corresponde.

Si no fuere posible lo dispuesto en el inciso precedente, se procederá a su reemplazo con el candidato más votado, de los que no fueron electos, de entre todos los estamentos, siempre y cuando falte la mitad o más del periodo de los Consejeros(as) en el cargo. En este último caso permanecerá en el cargo hasta completar lo que reste del periodo de quien provocó la vacancia.

Si resta menos de la mitad del periodo de los Consejeros(as) electos no se realizará reemplazo y se sesionará durante ese periodo con el resto de los Consejeros(as) en ejercicio.

Modificación sugerida: Artículo 18°.- En caso de cesación en el cargo de algún Consejero, cualquiera sea la causa de cesación, la vacancia se reemplazara solicitando a la institución u organización que lo postuló, que designe un reemplazante.

Consejero Jorge Gortari, manifiesta otra propuesta, señalando que el reemplazo debiese ser en primer lugar alguien de la misma organización que representa el consejero que cesa en funciones, y en segunda precedencia un representante dela organización que le siga en votación.

Consejero Santa Maria redacta nuevo artículo 18, quedando de la siguiente forma:

En caso de cesación en el cargo de algún Consejero, cualquiera sea la causa de cesación, la vacancia se reemplazara solicitando a la institución u organización que lo postuló, que designe un reemplazante. Si esta no lo hiciera en un plazo de 30 días de notificada, será reemplazada por la siguiente votación en el estamento correspondiente.

Se da por aprobada.

Artículo 26°.

Dice:

Artículo 26°.- En la primera sesión de cada año del Consejo, se procederá a la elección del Presidente(a) de éste, para lo que se requerirá la mayoría de los miembros presentes. El Consejero(a) cumplirá esta función durante el año calendario respectivo.

Modificación sugerida:

Artículo 26°.- En la primera sesión de cada año del Consejo se procederá a la elección de Presidente(a) y Vicepresidente(a) de éste, para lo que requerirá la mayoría de los miembros presentes. Los Consejeros cumplirán esta función durante el año calendario respectivo.

Se da por aprobado.-

Modificación: art 9, sugerida por el Presidente Fernando Peralta , en cuanto : rectificar la palabra regantes por la de Organizaciones de Usuarios de Aguas .

Se da por aprobada.-

TEMA II Exposición de Jorge Gortari, sobre Ruta G 66 o Ruta de la Fruta

Se acuerda que consejero Gortari, quien propuso 10 ideas o reflexiones en Proyecto Concesión “ Ruta G66 o de La Fruta” , se coordine en una bilateral con el representante de la DGC , Señor William Faulconer, a fin de determinar cuales proceden y cuáles no, generando una conclusión respecto del proyecto, sus plazos y leyes.-

- Pide la palabra consejero Santiago Matta, por el tema EMBALSE CATEMU, señala que quiere poner este tema en la mesa, ya que se enteró por la prensa , de que se bajó la Licitación del proyecto “Embalse Catemu” y pide expresamente al presidente Fernando Peralta, que se aclaren todos los plazos, las circunstancias por las que se bajó, y que la DGC presenta el proyecto actual .-

- Interviene el consejero Pantoja pregunta si han existido conversaciones con vialidad
- Interviene consejeros Santa Maria y Ropert, desarrollando la idea de consejero Gortari, relacionada con la participación ciudadana de los proyectos , y la creación de un Comité de expropiaciones , lo cual es discutido por los demás consejeros, produciéndose un debate al respecto, concluyendo con que el Presidente del Cosoc, respalda las peticiones del consejero Gortari, las que deben ser tratadas en las instancias que correspondan y solo en la medida que existan puntos nuevos en su propuesta , sean remitidas a esta mesa .
- Consejero Gortari, pide que le envíen por mail todas las observaciones a su presentación.-

TEMA III PROTECCION CIVIL

PRESENTACION GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Presentación y exposición del consejero Marcelo Montecinos , de la IX Región, el cual detalla :

A) Abordar emergencias , como abordamos las constantes emergencias que se producen, sean nevazones, socavones, catástrofes, propone consideran en la glosa presupuestaria , recursos para dichos eventos, y que el Ministerio realice labores de prevención.-

B) Instancia TRIREGIONAL

El desarrollo turístico de la zona lacustre, Araucanía es cada un polo mayor de desarrollo, pide apoyo al Cosoc para este tema.-

Siendo las 15:15 se termina la sesión.-